Secretaría de Educación

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 134 DE 2023
No. 03

CERTIFICA:

Que LORENZO RAFAEL ALVEAR OJEDA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.990.435 de Hatonuevo La Guajira, cumplió a satisfacción lo establecido en el objeto contrato No. 134 de 2023 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO APOYO PEDAGOGICO CON FUNCIONES EN TIFLOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DENTRO DEL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE REPORTAN MATRÍCULA CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN EL MARCO DEL DECRETO 1421 DE 2017.", correspondiente del 20 de junio al 19 de julio del presente año por valor de UN MILLON NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($1.905.970) M.CTE.

Para constancia se expide la presente certificación a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

ADAULFO MANJARRES MEJIA
Secretario de Educación Departamental